

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

20**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.153 de 2015-01 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Barragán Morales, frente a don Edi Manuel Sarmiento Cun, sobre cuenta de abogado, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se despacha la ejecución en el presente procedimiento a favor de don Juan Barragán Morales, de la minuta de honorarios, contra don Edi Manuel Sarmiento Cun, por la cantidad de 231,24 euros.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Edi Manuel Sarmiento Cun, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.939/16)

